

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**29649** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga por la que se anuncia la enajenación mediante adjudicación directa del buque "RATIBOR", IMO número 6505662.*

Objeto de la subasta: Venta, mediante adjudicación directa, del buque mercante denominado "Ratibor", IMO 6505662, en virtud del auto, de fecha 12 de septiembre de 2019, dictada por el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz en el procedimiento Medidas Cautelares n.º 875.01/2016 en previsión de la regulación del art. 304.4 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en virtud de la Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Málaga de fecha 27.07.2020. La descripción del buque se detalla en el correspondiente Pliego de Condiciones que regirá la adjudicación.

Cargas: El buque no figura inscrito en ningún Registro de buques y se vende libre de cargas.

Procedimiento: Adjudicación directa con proposición económica al alza en sobre cerrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 y 143 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y del artículo 104 del Reglamento General de la Ley 33/2003.

Precio base de licitación: Sesenta y siete mil ochocientos ochenta y seis con noventa y un euros (67.886,91), IVA excluido.

Garantía provisional exigida: dieciséis mil novecientos setenta y uno con setenta y tres euros (16.971,73) euros (25% del precio base de enajenación).

Exposición del bien subastado: el buque podrá ser visitado previa notificación y coordinación con la División de Operaciones Portuarias de la Autoridad Portuaria de Málaga, sita en Muelle de Cánovas, s/n. 29001 Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las catorce horas del día 20 de octubre de 2020 en la Secretaria General de la Autoridad Portuaria de Málaga, Muelle de Cánovas, s/n. 29001 Málaga.

Apertura de las propuestas económicas: mediante acto público el día 27 de octubre de 2020 a las doce horas en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Málaga sita en la dirección indicada en el párrafo anterior.

Gastos de anuncios oficiales: Por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Obtención del Pliego de Condiciones regulador de la subasta: fichero descargable en el apartado Perfil del Contratante, licitaciones, de la página web oficial del Puerto de Málaga: [www.puertomalaga.com](http://www.puertomalaga.com)

Producto de la enajenación: El producto de la venta se consignará en la cuenta de consignaciones y depósitos del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, una vez hayan sido descontados los gastos que, debidamente justificados, se hayan

efectuado para su enajenación. En todo caso, procede aplicar la regulación del artículo 486 de la ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima.

Málaga, 7 de septiembre de 2020.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A200039368-1